

Resumen de las principales medidas tributarias en relación con los Hidrocarburos contenidas en el Real Decreto-Ley 18/2026:

Impuesto sobre el Valor Añadido

Tipo impositivo

Aplicable a las entregas, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de

a) **Energía eléctrica** efectuadas a favor de:

- titulares de contratos de suministro de electricidad cuya potencia contratada sea ≤ 10 KW
- titulares de contratos de suministro de electricidad que sean perceptores del bono social de electricidad que sean perceptores del bono social de electricidad y tengan reconocida la condición de vulnerable severo o vulnerable severo en riesgo de exclusión social.

Hasta el 21.03.2026	Del 22.03.2026 Al 30.06.2026	Durante el mes de julio 2026	Durante el mes de agosto 2026	Durante el mes de septiembre 2026
21%	10%	21%	10%	10%
			Condicionado a que el IPC de la electricidad de 06.2026 iguale o supere en un 15% al IPC de 06.2025	Condicionado a que el IPC de la electricidad de 07.2026 iguale o supere el 15% al IPC de 07.2025

Aplicable a las entregas, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de

b) **gas natural, briquetas y pellets** procedentes de la biomasa y a la madera para leña

Hasta el 21.03.2026	Del 22.03.2026 Al 30.06.2026	Durante el mes de julio 2026	Durante el mes de agosto 2026	Durante el mes de septiembre 2026
21%	10%	21%	10%	10%
			Condicionado a que el IPC del gas natural de 06.2026 iguale o supere en un 15% al IPC de 06.2025	Condicionado a que el IPC del gas natural de 07.2026 iguale o supere el 15% el IPC de 07.2025

Aplicable a las entregas, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de determinados productos comprendidos en la Tarifa 1ª de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre de Impuestos Especiales:

Epígrafe 1.2.1 **Gasolinas** sin plomo de 98 I.O. o de octanaje superior

Epígrafe 1.2.2 Las **demás gasolinas sin plomo**

Epígrafe 1.3 **Gasóleos** para uso general

Epígrafe 1.4 **Gasóleos** utilizables como carburante en los usos previstos en el apartado 2 del artículo 54 y, en general, como combustible.

Epígrafe 1.5 **Fuelóleos**

Epígrafe 1.6 **GLP** para uso general

Epígrafe 1.8 **GLP** destinados a usos distintos a los de carburante

Epígrafe 1.9 **Gas natural** para uso general

Epígrafe 1.11 **Queroseno** para uso general:

Epígrafe 1.12 **Queroseno** destinado a usos distintos de los de carburante: 78,71 euros por 1.000 litros.

Epígrafe 1.13 **Bioetanol y biometanol** para uso como carburante:

Epígrafe 1.14 **Biodiésel** para uso como carburante

Epígrafe 1.15 **Biodiésel** para uso como carburante en los usos previstos en el apartado 2 del artículo 54 y, en general, como combustible, y biometanol para uso como combustible

Hasta el 21.03.2026	Del 22.03.2026 Al 30.06.2026	NO SE PRORROGA LA MEDIDA EXCEPCIONAL DEL TIPO DE GRAVAMEN DEL 10% PREVISTA POR LO QUE A PARTIR DEL 01.07.2026 EL TIPO APLICABLE SERÁ DEL 21%
21%	10%	

Impuesto sobre Hidrocarburos Tipo impositivo céntimos € por 1.000 litros Gasolina sin plomo 98 (epígrafe 1.2.1.)							
Del 22.03.2026 Al 30.06.2026		Durante el mes de julio 2026		Durante el mes de agosto 2026		Durante el mes de septiembre 2026	
Tipo general	Tipo especial	Tipo general	Tipo especial	Tipo general	Tipo especial	Tipo general	Tipo especial
307,71	51,29	303,35	50,57	346,21	57,71	389,06	64,89
				260,50	43,42	260,50	43,42
				Condicionado a que el IPC de esta gasolina de 06.2026 iguale o supere en un 15% al IPC de 06,2025		Condicionado a que el IPC de esta gasolina de 07.2026 iguale o supere el 15% al IPC de 07,2025	
						303,35	56,77
						Aunque el IPC de esta gasolina de 07.2026 no iguale o supere el 15% el IPC del mes de 07.2025 si el IPC de esta gasolina iguala o supera el 15% el IPC del mes de 06.2025	

Impuesto sobre Hidrocarburos Tipo impositivo céntimos € por 1.000 litros Demás gasolinas sin plomo (epígrafe 1.2.2.)							
Del 22.03.2026 Al 30.06.2026		Durante el mes de julio 2026		Durante el mes de agosto 2026		Durante el mes de septiembre 2026	
Tipo general	Tipo especial	Tipo general	Tipo especial	Tipo general	Tipo especial	Tipo general	Tipo especial
267,31	62,69	185,50	43,50	226	53	266,50	62,50
				144,99	34,01	144,99	34,01
				Condicionado a que el IPC de estas gasolinas de 06.2026 iguale o supere en un 15% al IPC de 06,2025		Condicionado a que el IPC de estas gasolinas de 07.2026 iguale o supere el 15% al IPC de 07,2025	
						185,50	43,40
						Aunque el IPC de estas gasolinas de 07.2026 no iguale o supere el 15% el IPC del mes de 07.2025 si el IPC de esta gasolina iguala o supera el 15% el IPC del mes de 06.2025	

Impuesto sobre Hidrocarburos Tipo impositivo céntimos € por 1.000 litros Gasóleos para uso general (epígrafe 1.3.)							
Del 22.03.2026 Al 30.06.2026		Durante el mes de julio 2026		Durante el mes de agosto 2026		Durante el mes de septiembre 2026	
Tipo general	Tipo especial	Tipo general	Tipo especial	Tipo general	Tipo especial	Tipo general	Tipo especial
304,32	54,58	273,54	49,15	315,92	56,77	358,31	64,38
				231,15	41,54	231,15	41,54
				Condicionado a que el IPC de este gasóleo de 06.2026 iguale o supere en un 15% al IPC de 06,2025		Condicionado a que el IPC de este gasóleo de 07.2026 iguale o supere el 15% al IPC de 07,2025	
						273,54	49,15
						Aunque el IPC de este gasóleo de 07.2026 no iguale o supere el 15% el IPC del mes de 07.2025 si el IPC de esta gasolina iguala o supera el 15% el IPC del mes de 06.2025	

Impuesto sobre Hidrocarburos Tipo impositivo céntimos € por 1.000 litros Gasóleos utilizables como carburante para los usos previstos en el art 54.2, y, en general como combustible (epígrafe 1.4.)							
Del 22.03.2026 Al 30.06.2026		Durante el mes de julio 2026		Durante el mes de agosto 2026		Durante el mes de septiembre 2026	
Tipo general	Tipo especial	Tipo general	Tipo especial	Tipo general	Tipo especial	Tipo general	Tipo especial
17,09	3,91	32,50	7,43	47,90	10,95	63,31	14,48
				17,09	3,91	17,09	3,91
				Condicionado a que el IPC de estos gasóleos de 06.2026 iguale o supere en un 15% al IPC de 06,2025		Condicionado a que el IPC de estos gasóleos de 07.2026 iguale o supere el 15% al IPC de 07,2025	
						32,50	7,43
						Aunque el IPC de estos gasóleos de 07.2026 no iguale o supere el 15% el IPC del mes de 07.2025 si el IPC de esta gasolina iguala o supera el 15% el IPC del mes de 06.2025	

Impuesto sobre Hidrocarburos Tipo impositivo céntimos € por tonelada Fuelóleos (epígrafe 1.5)							
Del 22.03.2026 Al 30.06.2026		Durante el mes de julio 2026		Durante el mes de agosto 2026		Durante el mes de septiembre 2026	
Tipo general	Tipo especial	Tipo general	Tipo especial	Tipo general	Tipo especial	Tipo general	Tipo especial
12,35	2,65	12,76	2,74	13,18	2,82	13,59	2,91
				12,35	2,65	12,35	2,65
				Condicionado a que el IPC de estos hidrocarburos licuados de 06.2026 iguale o supere en un 15% al IPC de 06,2025		Condicionado a que el IPC de estos hidrocarburos licuados de 07.2026 iguale o supere el 15% al IPC de 07,2025	
						12,76	2,74
						Aunque el IPC de estos hidrocarburos licuados de 07.2026 no iguale o supere el 15% el IPC del mes de 07.2025 si el IPC de esta gasolina iguala o supera el 15% el IPC del mes de 06.2025	